

ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997, POR LA QUE SE ESTABLECEN ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN HORARIA Y LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DE LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, QUE SE INTEGRAN EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD (B.O.J.A. N° 127, DE 30 DE OCTUBRE DE 1997).

Los Decretos aprobados para cada uno de los títulos de Formación Profesional específica de grado medio y de grado superior han establecido los currículos de cada uno de los ciclos formativos correspondientes en la Comunidad Autónoma, considerando las necesidades de desarrollo económico y social y de recursos humanos de la estructura productiva de Andalucía. El carácter abierto y flexible de estos currículos, permite adaptar los objetivos, las capacidades terminales, los contenidos y los criterios de evaluación de los diferentes módulos profesionales de los ciclos formativos al entorno del centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas mediante un proceso de concreción y desarrollo que corresponde al propio centro y al profesorado.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades de los alumnos y alumnas, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, el centro educativo juega, por tanto, un papel determinante como vertebrador del conjunto de decisiones implicadas en el proceso de adaptación y desarrollo del currículo formativo.

Como se establece en los citados Decretos, la concreción y el desarrollo de los currículos de cada uno de los ciclos formativos, se hará mediante la elaboración de Proyectos Curriculares que estarán inscritos en los respectivos Proyectos de Centro. Dichos Proyectos Curriculares habrán de incluir, entre otros elementos, la adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo y la concreción de las capacidades terminales y contenidos de los módulos profesionales. Para ello, es necesario que la Consejería de Educación y Ciencia, regule el proceso de elaboración de Proyectos Curriculares y ofrezca orientaciones que faciliten a los centros educativos su concreción y al profesorado la realización de las programaciones.

Los ciclos formativos de Formación Profesional específica, permiten a los alumnos y alumnas cursar estas enseñanzas profesionales de acuerdo con sus intereses, habilidades y aptitudes. Para facilitar la organización de los centros y el aprovechamiento óptimo de sus recursos, procede establecer la distribución horaria y el itinerario formativo que permita lograr los objetivos y capacidades profesionales de los citados ciclos formativos.

En consecuencia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

I.- DISPOSICIONES GENERALES.

Primero.- Marco normativo.

Los centros educativos autorizados a impartir los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Dietética; Higiene Bucodental; Anatomía Patológica y Citología; Laboratorio de Diagnóstico Clínico; Salud Ambiental; Prótesis Dentales; Ortoprotésica; Documentación Sanitaria; Radioterapia; Imagen para el Diagnóstico, y de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería; Farmacia, lo harán de acuerdo con el currículo oficial establecido en los Decretos 36/1996 de 30 de enero; 379/1996 de 29 de julio; 42/1996 de 30 de enero; 40/1996 de 30 de enero; 41/1996 de 30 de enero; 43/1996 de 30 de enero; 474/1996 de 22 de octubre; 389/1996 de 2 de agosto; 475/1996 de 22 de octubre; 381/1996 de 29 de julio; 37/1996 de 30 de enero; 38/1996 de 30 de enero, respectivamente, que regulan estos títulos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las orientaciones y criterios establecidos en la presente Orden.

Segundo.- Proyecto Curricular del ciclo formativo.

El Proyecto Curricular del ciclo formativo constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a largo plazo el conjunto de actuaciones educativas del centro y tiene como objetivo alcanzar las finalidades educativas del mismo.

Tercero.- Elementos que integran el Proyecto Curricular.

- 1.- El Proyecto Curricular del ciclo formativo incluirá de manera coherente e integrada los diversos apartados que intervienen directamente en el desarrollo de estas enseñanzas. Contendrá, al menos, los siguientes elementos:
 - a) Análisis del entorno socioeconómico y de sus posibilidades formativas que contendría, entre otros, los siguientes elementos:
 - Conocimiento de las empresas e instituciones de la zona que están relacionadas con la formación a impartir.
 - Determinación de sus productos y servicios más característicos.
 - Conocimiento de las tecnologías y los sistemas organizativos que ofrecen.
 - Conocimiento, en la medida de lo posible, de la evolución tecnológica y laboral previsible en estas empresas e instituciones.
 - b) Análisis de las características de los alumnos y de los recursos humanos y materiales del centro educativo.
 - c) Adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo al contexto profesional y socioeconómico del centro educativo y a las características del alumnado.
 - d) Organización curricular del ciclo formativo que comprenderá, al menos, la secuenciación de los módulos profesionales dentro de cada curso, los criterios sobre la distribución del horario lectivo y la utilización de los espacios formativos que son requeridos.
 - e) Establecer los criterios para la organización y secuenciación de los contenidos en cada uno de los de los módulos profesionales y proceder a su distribución en unidades didácticas.
 - f) Pautas sobre la evaluación de los alumnos con referencia explícita al modo de realizarla.
 - g) Orientaciones metodológicas adoptadas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - h) Plan de recuperación para alumnos matriculados en segundo curso que tengan módulos profesionales pendientes de evaluación positiva en el curso anterior.
 - i) Planificación y organización de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.
 - j) Plan de orientación educativa, profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.
 - k) Programaciones didácticas de los módulos profesionales.
 - l) Necesidades de formación permanente para el profesorado que imparte el ciclo formativo.
 - m) Plan de evaluación del Proyecto Curricular del ciclo formativo.

- 2.- Las programaciones de los módulos profesionales, realizadas a partir del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, incluirán al menos los siguientes elementos:
- a) Relación de capacidades terminales contextualizadas respecto al entorno socioeconómico del centro y a las características de los alumnos y alumnas.
 - b) Secuencia de unidades didácticas que integran el módulo.
 - c) Estrategias metodológicas y de evaluación, así como los materiales seleccionados para su utilización en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - d) En cada unidad didáctica:
 - Capacidades terminales de referencia a las que atiende la unidad.
 - Análisis de contenidos en conceptuales, procedimentales y actitudinales.
 - Criterios e instrumentos de evaluación.
 - e) Las actividades complementarias y extraescolares que se propongan en cada uno de los módulos.

Cuarto.- Proyecto Curricular conjunto.

- 1.- Los centros educativos de una área geográfica determinada podrán elaborar de forma conjunta un Proyecto Curricular de un mismo ciclo formativo. En cualquier caso, dicho proyecto habrá de ser aprobado en cada uno de los centros educativos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para el Proyecto Curricular de Centro.
- 2.- El desarrollo del Proyecto Curricular del ciclo formativo de Formación Profesional específica, deberá realizarse de manera integrada y coordinada con los correspondientes Proyectos Curriculares de Centro de la zona de influencia del centro educativo, considerando al mismo tiempo los Proyectos Curriculares de la etapa anterior.

Quinto.- Modificación del Proyecto Curricular.

- 1.- A lo largo de los sucesivos años de su aplicación los centros educativos podrán ir modificando su Proyecto Curricular de ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez desarrollado el plan de evaluación que se indica en el apartado tercero de la presente Orden.
- 2.- Dicha modificación, en la medida que afecte a la adecuación y distribución de objetivos, capacidades terminales, contenidos y criterios de evaluación, se aplicará únicamente a los alumnos y alumnas que comiencen el ciclo formativo. En cualquier caso, estos elementos permanecerán sin modificaciones para un mismo grupo de alumnos y alumnas a lo largo del ciclo formativo de acuerdo con el proyecto inicial.

II.- HORARIO E ITINERARIO FORMATIVO.

Sexto.- Jornada lectiva.

La jornada lectiva de cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional específica en el centro educativo será, con carácter general, de 30 horas semanales.

Séptimo.- Horario e itinerario formativo.

La distribución del horario lectivo semanal y el itinerario formativo, en su caso, de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos de los ciclos formativos de Formación Profesional específica de grado superior de Dietética; Higiene Bucodental; Anatomía Patológica y Citología; Laboratorio de Diagnóstico Clínico; Salud Ambiental; Prótesis Dentales; Ortoprotésica; Documentación Sanitaria; Radioterapia; Imagen para el Diagnóstico, y de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería; Farmacia, son los que se establecen en el Anexo I de la presente Orden.

III.- MÓDULOS PROFESIONALES SOCIOECONÓMICOS.

Octavo.- Finalidades de los módulos profesionales socioeconómicos.

Los módulos profesionales socioeconómicos contribuirán de forma específica a alcanzar de las siguientes finalidades:

- a) Conocer las condiciones de salud y riesgo de la profesión y fomentar actitudes de prevención, protección y mejora de la defensa de la salud y el medio en que se desarrolla la actividad profesional.
- b) Conocer la legislación laboral básica aplicable en el mundo laboral sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y la organización básica de una empresa.
- c) Adquirir conocimientos sobre aspectos básicos de economía sólo en los ciclos formativos de grado superior.
- d) Favorecer procesos de inserción laboral para el ejercicio de la profesión tanto por cuenta propia como ajena.
- e) Conocer el sector productivo correspondiente al ciclo formativo en Andalucía.

IV.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.

Noveno.- Finalidades de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado.

1.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado tendrán las siguientes finalidades:

- a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
- d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
- e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
- g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro

educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.

- 2.- Las capacidades terminales y criterios de evaluación de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado de cada uno de los ciclos formativos de grado superior de Dietética; Higiene Bucodental; Anatomía Patológica y Citología; Laboratorio de Diagnóstico Clínico; Salud Ambiental; Prótesis Dentales; Ortoprotésica; Documentación Sanitaria; Radioterapia; Imagen para el Diagnóstico, y de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería; Farmacia, son los que figuran en el Anexo II de la presente Orden.
- 3.- En los Proyectos Curriculares de los Ciclos Formativos se determinarán, tanto las actividades que deberán realizar los alumnos y alumnas, como las duraciones horarias de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado, respetando, en todo caso, los mínimos establecidos en los correspondientes Decretos.
- 4.- Los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado se realizarán al final del ciclo formativo de Formación Profesional específica, una vez superados los módulos profesionales asociados a la competencia y los socioeconómicos, con las excepciones establecidas en el artículo sexto, apartados 5 y 6 de la Orden de 26 de julio de 1995, sobre evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional específica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 5.- Los alumnos y alumnas tendrán asignado un tutor docente para el seguimiento y evaluación del módulo profesional de Formación en centros de trabajo. De igual forma, la empresa o centro de trabajo designará un tutor laboral que asesorará y orientará al alumnado en la realización de las actividades formativas programadas e informará al tutor docente sobre el grado de cumplimiento del programa formativo y la competencia mostrada por el alumno o alumna en las situaciones de trabajo.
- 6.- El módulo profesional de Proyecto integrado será realizado por los alumnos y alumnas con la orientación y asesoramiento de un tutor docente, que llevará a cabo la evaluación del mismo.

Disposición final primera.-

Se faculta a la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado para que puedan dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución, interpretación y cumplimiento de la presente Orden.

Disposición final segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de septiembre 1997.

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Ciclo Formativo: Dietética.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1.- Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Dietética.		3
2. Alimentación equilibrada.	11	
3. Dietoterapia.		11
4. Control alimentario.	5	
5. Microbiología e higiene alimentaria.		9
6. Educación sanitaria y promoción de la salud.		7
7. Fisiopatología aplicada a la Dietética.	9	
8. Relaciones en el entorno de trabajo.	2	
9. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 351 horas.

Ciclo Formativo: Higiene Bucodental.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental.	2
2. Exploración bucodental.	7
3. Prevención bucodental.	7
4. Vigilancia epidemiológica bucodental.	6
5. Educación sanitaria y promoción de la salud.	5
6. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1
7. Formación y orientación laboral.	2
TOTALES	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 440 horas.

Ciclo Formativo: Anatomía Patológica y Citología.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Anatomía Patológica y Citología.	3	
2. Necropsias.	5	
3. Proceso de tejidos y citopreparación.	11	
4. Citología ginecológica.	8	
5. Citología de secreciones y líquidos.		12
6. Citología de muestras no ginecológicas, obtenidas por punción.		13
7. Fotografía macro y microscópica.		5
8. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
9. Formación y Orientación Laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 15 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 590 horas.

Ciclo Formativo: Laboratorio de Diagnóstico Clínico.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico.	4	
2. Recogida, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.	8	
3. Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos.		15
4. Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos.		15
5. Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos.	15	
6. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
7. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 350 horas.

Ciclo Formativo: Salud Ambiental.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión de la unidad de Salud Ambiental.	4	
2. Aguas de uso y consumo.	14	
3. Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones.		7
4. Productos químicos y vectores de interés en Salud Pública.		7
5. Residuos sólidos y medio construido.	4	
6. Control y vigilancia de la contaminación de alimentos.		16
7. Educación sanitaria y promoción de la salud.	5	
8. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
9. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 350 horas.

Ciclo Formativo: Prótesis Dentales.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales.	2	
2. Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.	5	
3. Prótesis removibles de resina.	14	
4. Prótesis parcial removible metálica.		10
5. Prótesis fija.		17
6. Ortodoncia.	6	
7. Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas.		3
8. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
9. Formación y orientación laboral.	2	
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 360 horas.

Ciclo Formativo: Ortoprotésica.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Administración y gestión de una unidad/gabinete de ortoprotésica.		5
2. Diseñar ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas.	9	
3. Definición de procesos y programación del trabajo.		9
4. Elaborar productos ortoprotésicos a medida.	11	
5. Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas.		10
6. Fundamentos de tecnología industrial.	4	
7. Fisiopatología aplicada a la elaboración de ortoprótesis.	5	
8. Relaciones en el entorno de trabajo.		3
9. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1	
10. Formación y orientación laboral.		3
TOTALES	30	30

(*) 23 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 360 horas.

Ciclo Formativo: Documentación Sanitaria.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Organización de archivos clínicos.	5
2. Definición y tratamiento de documentación clínica.	4
3. Codificación de datos clínicos y no clínicos.	9
4. Validación y explotación de las bases de datos sanitarios.	4
5. Aplicaciones informáticas generales.	3
6. Relaciones en el entorno de trabajo.	2
7. El sector de de la Sanidad en Andalucía.	1
8. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 440 horas.

Ciclo Formativo: Radioterapia.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de radioterapia.	2
2. Atención técnico-sanitaria al paciente.	5
3. Fundamentos y técnicas de tratamientos de teleterapia.	10
4. Fundamentos y técnicas de tratamientos de braquiterapia.	7
5. Protección radiológica.	3
6. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1
7. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 740 horas.

Ciclo Formativo: Imagen para el Diagnóstico.

Grado: Superior.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES	
	1º CURSO	2º CURSO (*)
1. Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de imagen para el diagnóstico.	3	
2. Fundamentos y técnicas de exploración en radiología convencional.	13	
3. Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes.	7	
4. Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear.		14
5. Protección radiológica.		8
6. Anatomía radiológica.	4	
7. Procesado y tratamiento de la imagen radiológica.	3	
8. El sector de la Sanidad en Andalucía.		3
9. Formación y orientación laboral.		5
TOTALES	30	30

(*) 12 semanas.

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 664 horas.

Ciclo Formativo: Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria.	2
2. Técnicas básicas de enfermería.	12
3. Higiene del medio hospitalario y limpieza de material.	5
4. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.	3
5. Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica.	3
6. Relaciones en el equipo de trabajo.	2
7. El sector de la sanidad en Andalucía.	1
8. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 440 horas.

Ciclo Formativo: Farmacia.

Grado: Medio.

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS SEMANALES
1. Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.	3
2. Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	6
3. Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia.	9
4. Realización de análisis clínicos elementales.	6
5. Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas.	3
6. El sector de la Sanidad en Andalucía.	1
7. Formación y orientación laboral.	2
TOTAL	30

La duración en conjunto de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto integrado serán de 340 horas.

ANEXO II

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO. CICLO FORMATIVO: DIETÉTICA. GRADO: SUPERIOR.

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1.- Realizar propuestas de aporte de nutrientes y energía a individuos o colectivos sin patología evidente, aplicando los protocolos al uso en el centro de trabajo.
 - Realizar la historia dietética para cada individuo, o de una muestra de ellos en caso de colectivos.
 - Seleccionar el material de somatometría necesario, calibrando los que así lo requieran.
 - Obtener los parámetros somatométricos rutinarios del cliente que son necesarios para evaluar el estado nutricional.
 - Obtener y registrar, en la historia dietética, los datos clínicos y/o analíticos que complementan la información dietética del cliente.
 - Calcular el valor de ingesta recomendado en función de los datos obtenidos y su distribución temporal.
 - Establecer la prescripción dietética teniendo en cuenta los datos de preferencia, accesibilidad, economía, etc... obtenidos del cliente.
 - Elaborar alternativas a la dieta mediante la utilización de tablas de intercambio para la adaptación a los datos de preferencia que se han obtenido.
 - Informar al cliente sobre las peculiaridades de la prescripción, si existen, y las recomendaciones necesarias para el correcto seguimiento, por parte del cliente, de la dieta.
 - Programar la secuencia temporal de los controles posteriores que hay que realizar para asegurar el seguimiento de la misma por parte del cliente.
 - Informar adecuadamente al facultativo sobre las incidencias o datos significativos o presuntivos de patología asociada.
- 2.- Realizar propuestas de aporte de nutrientes y energía a individuos con patologías específicas en función de los protocolos de dietas al uso en la unidad/gabinete.
 - Realizar la historia dietética de cada paciente, o de una muestra de ellos en caso de colectivos de enfermos, con patologías específicas.
 - Seleccionar el material de somatometría necesario para obtener los parámetros antropométricos del paciente, calibrando los equipos/aparatos que así lo requieran.

- Obtener los parámetros somatométricos rutinarios del paciente que son necesarios para evaluar su estado nutricional.
- Obtener y registrar, en la historia dietética, los datos clínicos y/o analíticos que complementan la información dietética del paciente.
- Calcular el valor de ingesta recomendado, en función de la prescripción facultativa y de los datos obtenidos, y su distribución temporal.
- Interpretar la prescripción dietética del facultativo, teniendo en cuenta para elaborar la dieta los datos de preferencia, accesibilidad, economía, etc... obtenidos del paciente.
- Elaborar alternativas a la dieta mediante la utilización de tablas de intercambio para la adaptación a los datos de preferencia que se han obtenido.
- Informar al paciente sobre las peculiaridades de la prescripción, si existen, y las recomendaciones necesarias para el correcto seguimiento, por parte del cliente, de la dieta.
- Programar, a partir de las indicaciones del facultativo, la secuencia temporal de los controles posteriores que hay que realizar para asegurar el seguimiento de la misma por parte del paciente.
- Informar al facultativo, si procede, de los cambios o modificaciones observados durante los controles efectuados sobre el seguimiento de la dieta.
- Especificar las normas de manipulación de alimentos que debe cumplir el personal del establecimiento, en sus diferentes puestos de trabajo.
- Determinar el tratamiento higiénico que hay que efectuar en función del tipo de alimentos que se consumen.
- Comprobar la calidad alimentaria de los productos en el momento de su recepción, rechazando razonadamente los que no cumplan los criterios establecidos.
- Determinar los aditivos alimenticios que hay que utilizar en función de los tipos de alimentos que se consumen y el uso al que van destinados.
- Especificar las condiciones y parámetros que definen el procedimiento de higienización que hay que emplear en función del tipo o tipos de alimentos.

3.- Supervisar la recepción, conservación y manipulación de alimentos en una empresa y/o área de restauración colectiva.

- Proponer el/los procesos de transformación de alimentos que se adaptan mejor a las cualidades y necesidades nutritivas detectadas en el colectivo de referencia al que dan servicio.
- 4.- Informar a las personas y colectivos en el consumo de productos alimentarios.
- Seleccionar la documentación y materiales de apoyo que hay que utilizar en actividades de información sobre el consumo de productos con aditivos alimentarios.
 - Informar sobre las ventajas e inconvenientes del consumo de ciertos tipos de alimentos naturales en determinados estados fisiológicos.
 - Transmitir a colectivos de consumidores, los tipos de presentación, envasado, etiquetado y fraudes más frecuentes en el ámbito de la alimentación humana.
 - Enseñar los criterios básicos que deben conocer los consumidores para poder planificar su alimentación con criterios de equilibrio dietético y variabilidad suficiente.
- 5.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de dietética.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 6.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:

- . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 7.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: HIGIENE BUCODENTAL.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|---|
| <p>1.- Realizar la anamnesis y exploración de la cavidad oral siguiendo criterios clínicos y epidemiológicos prefijados.</p> <p>2.- Obtener radiografías dentales intra y extraorales en condiciones de seguridad y calidad.</p> <p>3.- Realizar correctamente el pulido de obturaciones, la aplicación de selladores de fosas y fisuras, de fluoruros y de otros productos para el tratamiento de la hipersensibilidad dental, siguiendo normas de seguridad y calidad establecidas.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Realizar la anamnesis del paciente con especial atención a la presencia de patologías o el uso de fármacos con repercusiones en la patología oral o con interacciones con los fármacos utilizados en el tratamiento odontológico.• Realizar la exploración extraoral e intraoral de huesos y partes blandas del paciente colocándole, en cada caso, en la posición adecuada según la zona a explorar.• Realizar la exploración de caries en el paciente, registrando la presencia de caries activas, inactivas o lesiones iniciales de caries, precisando su localización.• Realizar la exploración periodontal del paciente cumplimentando un periodontograma completo e incluyendo los índices de placa, gingivales y de higiene.• Aplicar, leer y registrar los resultados de pruebas de susceptibilidad a la caries y la enfermedad periodontal, previamente estandarizados.• Realizar correctamente series completas de radiografías bucodentales intraorales: periapicales, de aleta de mordida y paralelizadas.• Obtener un correcto revelado y fijado de la película radiográfica.• Archivar convenientemente las radiografías en la historia del paciente, identificándolas y garantizando su conservación en estado óptimo.• Realizar el pulido de obturaciones, seleccionando los instrumentos adecuados a cada caso, y sin alterar el modelado anatómico preestablecido por el odontólogo.• Preparar adecuadamente las superficies dentarias para la aplicación de las distintas clases de fluoruros o selladores de fosas y fisuras.• Aplicar fluoruros de uso profesional en sus diferentes formas y presentaciones.• Aplicar selladores de fosas y fisuras con técnicas de aislamiento absoluto y relativo. |
|---|---|

- Revisar la retención de los selladores de fosas y fisuras en el tiempo y forma preestablecidos.
- 4.- Eliminar cálculos dentales y tinciones dentales extrínsecas, en las condiciones de seguridad y calidad establecidas.
- Detectar los cálculos y tinciones extrínsecas presentes en la boca del paciente.
 - Eliminar, utilizando el instrumental adecuado, los cálculos y tinciones extrínsecas detectados en las estructuras dentarias del paciente.
 - Obtener un pulido adecuado de las superficies dentales por medio de diferentes métodos: cepillos, gomas, pastas de pulir de diferentes grados de abrasividad y spray de bicarbonato.
- 5.- Acondicionar al paciente y asistir al odontólogo en la realización de los procedimientos que éste realiza con los pacientes.
- Acondicionar física y psicológicamente al paciente/-cliente antes, durante y después del tratamiento que se le va a realizar en la clínica dental.
 - Seleccionar los equipos, instrumentos y materiales necesarios para la realización del procedimiento operatorio.
 - Dispensar al odontólogo el instrumental necesario, con la antelación suficiente, siguiendo las técnicas de trabajo "a cuatro manos" y "a seis manos", en su caso.
 - Mantener, durante las maniobras operatorias, las condiciones idóneas de aislamiento e iluminación del campo operatorio.
 - Realizar el batido de cementos y pastas de impresión, la toma de impresiones y la realización y colocación de coronas provisionales.
- 6.- Realizar actividades de educación sanitaria individualizada sobre los pacientes de la clínica dental en materia de higiene bucodental y hábitos dietéticos adecuados.
- Educar y motivar al paciente/cliente en el uso de una técnica adecuada de cepillado dental y, en caso necesario, en el uso de otros auxiliares higiénicos.
 - Educar y motivar al paciente/cliente en pautas de alimentación saludables, recomendando la ingesta de sustitutos del azúcar en los casos en que se considere oportuno.
 - Motivar al paciente/cliente en la importancia de las revisiones periódicas, en la frecuencia y condiciones previamente establecidas, para prevenir la aparición y limitar las consecuencias de enfermedades dentales.
- 7.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de higiene bucodental.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en

- el campo profesional de esta figura.
- . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 8.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 9.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <p>1.- Realizar actividades organizativas y de gestión del trabajo técnico en anatomía patológica/citología con muestras reales.</p> <p>2.- Realizar necropsias humanas clínicas y médico-legales, bajo la supervisión del facultativo.</p> <p>3.- Procesar muestras citológicas y de tejidos en el laboratorio de anatomía patológica/citología.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Realizar la gestión del material clínico en el laboratorio de anatomía patológica y la sala de autopsias.• Realizar la gestión de la producción técnica sanitaria (recepción y distribución de muestras, documentos, solicitud, informes, etc...).• Manejar correctamente los datos epidemiológicos de las bases de datos e información científico-técnica del servicio.• Preparar correctamente el cadáver, la sala, los equipos y el instrumental para la realización de autopsias clínicas y médico-legales.• Ejecutar adecuadamente la apertura del cadáver y la disección, fijación y toma de muestras de órganos.• Describir correctamente las características macroscópicas y registrar los datos descriptivos de la necropsia realizada.• Reconponer y retirar el cadáver, siguiendo los procedimientos establecidos.• Limpiar, desinfectar y ordenar el material y la sala.• Preparar y eliminar adecuadamente el material no reutilizable.• Proporcionar al patólogo el material e instrumental adecuado durante el tallado de muestras de patología humana de la clínica diaria.• Procesar muestras citológicas reales, siguiendo los procedimientos establecidos.• Ejecutar cortes de tejidos del grosor adecuado y aptos para su estudio utilizando los microtomos adecuados (criomicrotomo, microtomos para resinas sintéticas, microtomos para hueso).• Ejecutar tinciones histoquímica, enzimática o inmunohistoquímica para antígenos tisulares, siguiendo los procedimientos establecidos.• Realizar el proceso de tejidos: para microscopía electrónica, inclusión, impregnación, corte, tinción y montaje de cortes semifinos y ultrafinos. |
|---|--|

- 4.- Realizar el screening citológico de muestras citológicas reales, ginecológicas, de secreciones y líquidos y de muestras obtenidas por PAAF, bajo supervisión.
- Observar y marcar correctamente las preparaciones de citología ginecológica.
 - Observar y marcar correctamente las preparaciones de citologías de líquidos y secreciones corporales.
 - Observar y marcar correctamente las preparaciones de citologías de muestras obtenidas por PAAF.
- 5.- Obtener fotografías macroscópicas, microscópicas y ultraestructurales.
- Seleccionar y preparar los equipos y medios en función de los registros iconográficos que van a realizarse.
 - Obtener registros de imágenes, teniendo en cuenta las condiciones de iluminación.
 - Obtener la imagen en positivo, mediante el procesado correspondiente, en condiciones de calidad adecuadas.
- 6.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de anatomía patológica y citología.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 7.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.

8.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|---|
| <p>1.- Preparar las instalaciones, equipos y muestras, en función del tipo de muestra y análisis a realizar.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Seleccionar e interpretar los manuales técnicos de los equipos a utilizar.• Obtener y registrar los datos relativos al estado, puesta en marcha y calibración de los equipos.• Valorar el estado de limpieza y acondicionamiento del laboratorio.• Comprobar que los elementos fundamentales del laboratorio (mobiliario, reactivos, equipos y muestras) se han preparado para el tipo de análisis a realizar.• Efectuar, interpretando en los manuales de procedimientos, las técnicas de obtención/extracción y procesamiento de muestras, en función de las características de las mismas y tipo de análisis a realizar.• Realizar de forma diestra la obtención/extracción de muestras seleccionando el material y la técnica en función del tipo de muestra y determinaciones a efectuar.• Realizar listados de actividades relacionando: muestras, equipos y análisis a efectuar. |
| <p>2.- Realizar el procesamiento y las determinaciones analíticas de muestras microbiológicas, relacionando los resultados con las posibles patologías que pudieran asociarse.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Realizar la identificación microbiológica de anaerobios, micobacterias, parásitos, hongos y virus en distintos tipos de muestras de sangre, orina, exudados, LCR, semen, otros líquidos corporales, catéteres y tejidos.• Efectuar la identificación microbiana y el análisis de susceptibilidad antimicrobiana utilizando equipos automáticos o semiautomáticos. |
| <p>3.- Realizar determinaciones analíticas bioquímicas a partir de muestras de suero o sangre total, relacionando los resultados con las posibles patologías que pudieran asociarse.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Manejar equipos automáticos en bioquímica (autoanalizadores) de distintas características y especificaciones técnicas y analíticas.• Realizar las siguientes determinaciones analíticas a partir de suero o sangre total:<ul style="list-style-type: none">. Pruebas para valorar el metabolismo hidrocarbonado.. Pruebas para valorar el metabolismo lipídico.. Pruebas para valorar el metabolismo protéico.. Pruebas para valorar productos nitrogenados y |

- sustancias de desecho.
- . Determinación de enzimas intracelulares. Determinación de isoenzimas.
- . Pruebas de función hepática.
- . Pruebas de función renal.
- . Análisis de gases en sangre.
- . Determinación de iones.
- . Determinación de hormonas.
- . Determinación de anticuerpos específicos.
- . Determinación y monitorización de fármacos.
- . Determinación de marcadores tumorales.
- . Determinación de drogas de abuso,

obteniendo parámetros analíticos consecuentes con el tipo de muestra y técnica empleada.

- 4.- Realizar el procesamiento y las determinaciones analíticas de muestras hematológicas y de banco de sangre, relacionando los resultados con las posibles patologías que pudieran asociarse.
 - Realizar identificación celular mediante métodos inmunológicos y/o histoquímicos.
 - Manejar equipos automáticos en Hematología: contadores de células y equipos de coagulación.
 - Preparar hemoderivados de forma manual o automática, identificando en las peticiones la fracción a separar.
 - Realizar análisis cromosómico leucocitario mediante procedimientos de cultivo, inducción de mitosis, identificación de bandas y análisis microfotográfico.
 - Realizar técnicas de fraccionamiento, manual o automático, de una unidad de sangre en función de los componentes que se deseen obtener.
 - Organizar el almacenamiento y conservación de los hemoderivados para garantizar una óptima utilización de todas las fracciones.
 - Manejar equipos de leucoaféresis o plaquetoaféresis.
 - Realizar análisis citológico, recuento y composición celular, en muestras de: orina, heces, semen, LCR, jugo gástrico, exudados y trasudados y líquidos articulares.
- 5.- Aplicar normas y procedimientos sobre seguridad e higiene en la manipulación de muestras, reactivos y equipos.
 - Usar prendas y equipos de protección individual y del entorno, relacionándolos con los riesgos del proceso y/o contaminación de la muestra.
 - Identificar los riesgos asociados a las instalaciones, equipos y eliminación de productos de desecho.
 - Aplicar las normas de seguridad establecidas para el mantenimiento y manejo de equipos y muestras.
- 6.- Definir y planificar con detalle el/los
 - Identificar y obtener la información necesaria.

contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de laboratorio de diagnóstico clínico.

- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 7.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 8.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: SALUD AMBIENTAL.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|---|
| <p>1.- Realizar análisis "in situ" para determinar la calidad higiénico-sanitaria (en, al menos, dos) de las aguas de sistemas de abastecimiento de aguas de consumo, sistemas de producción de aguas de consumo, zonas de baño y/o piscinas, sistemas de alcantarillado y sistemas de depuración.</p> <p>2.- Aplicar técnicas para la identificación y control de plagas, vectores y plaguicidas.</p> <p>3.- Realizar análisis "in situ" para determinar la calidad higiénico-sanitaria de los alimentos y controlar los sistemas de higienización en los procesos de elaboración/transformación y comercialización de los alimentos.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Seleccionar la normativa aplicable en la realización de inspecciones y elaboración de informes, identificando la fuente y el rango.• Identificar los puntos críticos donde efectuar la toma de muestras en función del sistema a valorar.• Determinar el procedimiento (parámetros) a seguir en función del sistema y de la normativa específica.• Tomar muestras, acondicionando e identificándolas de forma adecuada en función del tipo de muestra y análisis a realizar, pidiendo al laboratorio las determinaciones relacionadas con el tipo de inspección y sistema.• Obtener y registrar las medidas efectuadas con los equipos portátiles.• Elaborar el informe de inspección correspondiente.• Seleccionar la normativa aplicable en la realización de inspecciones, utilización de plaguicidas y elaboración de informes, identificando la fuente y el rango.• Efectuar toma de muestras de plagas, vectores y plaguicidas identificando los equipos y sistemas a emplear.• Identificar las normas de utilización de plaguicidas proponiendo la adaptación del tipo de plaguicida y de la técnica e instrumentos de aplicación a las características de la plaga y/o vector.• Comprobar el control de vectores, mediante el uso de plaguicidas, calculando la población de los mismos antes y después de la utilización de plaguicidas.• Seleccionar la normativa aplicable en la realización de inspecciones y elaboración de informes, identificando la fuente y el rango.• Identificar los puntos críticos donde efectuar la toma de muestras en función del proceso a valorar.• Determinar el procedimiento (parámetros) a seguir en función del proceso y de la normativa específica.• Tomar muestras, acondicionando e identificándolas de forma adecuada en función del tipo de muestra y |
|--|---|

- análisis a realizar, pidiendo al laboratorio las determinaciones relacionadas con el tipo de inspección y proceso.
- Obtener y registrar las medidas efectuadas con los equipos portátiles.
 - Elaborar el informe de inspección correspondiente.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
- 4.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de salud ambiental.
- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 5.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 6.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: PRÓTESIS DENTALES.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <p>1.- Elaborar prótesis mixtas, siguiendo las indicaciones de la prescripción y consiguiendo los requerimientos de calidad establecidos.</p> <p>2.- Confeccionar los elementos que componen prótesis mixtas removibles metálicas y fijas.</p> <p>3.- Confeccionar férulas quirúrgicas y protectores bucales con arcos extraorales.</p> <p>4.- Confeccionar prótesis implantosoportadas.</p> <p>5.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de prótesis dentales.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Paralelizar las estructuras anatómicas, seleccionando el eje de inserción más adecuado.• Realizar el modelaje en cera de preformas de la base metálica ajustándose al diseño predeterminado y dentro de los márgenes que permita el paralelismo de las estructuras metálicas.• Producir por colado a cera perdida la base metálica y montar sobre ésta los dientes artificiales, siguiendo normas de diseño, articulación, estabilidad, resistencia y estética establecidas.• Polimerizar los elementos de resina sobre las estructuras metálicas, siguiendo el procedimiento establecido y las indicaciones de tiempo y temperatura marcadas por el fabricante.• Seleccionar correctamente el tipo de attache y ubicarlo en el lugar adecuado.• Manipular la microfresadora, tanto para el modelado en cera, como para el repasado y ajuste del metal.• Diseñar las férulas en función de la prescripción facultativa.• Definir la secuencia de elaboración de férulas, seleccionando los métodos de fabricación.• Colocar los arcos extraorales en los protectores bucales.• Realizar el vaciado de una impresión con pilares de transferencia.• Manejar los equipos y manipular los materiales para la confección de prótesis sobre implantes.• Identificar los elementos que deben ser colocados para determinar las piezas pilares implantosoportadas.• Identificar y obtener la información necesaria.• A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:<ul style="list-style-type: none">. Analizar e interpretar la información.. Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura. |
|---|--|

- . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 6.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 7.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: ORTOPROTÉSICA.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|---|
| <p>1.- Observar, medir y registrar las características físicas del cliente para la fabricación de productos ortoprotésicos.</p> <p>2.- Definir, elaborar y adaptar ortesis de miembro inferior del grupo del pie.</p> <p>3.- Definir, elaborar y adaptar ortesis de miembro inferior del resto de grupos.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Preparar el equipo para la toma de medidas y disponer al cliente en la posición adecuada para el estudio de sus parámetros anatómicos y características funcionales.• Observar y medir los parámetros antropométricos, características funcionales y niveles de actividad del cliente, realizando la valoración sobre la pista de marcha, paralelas, escalera, rampa, etc...• Marcar las referencias anatómicas y funcionales del cliente, necesarias para la obtención del modelo físico (positivado del molde) o del plano de fabricación, protegiendo la zona anatómica donde interactúa el producto.• Todas las medidas tomadas y características observadas han quedado anotadas en la forma, con las unidades y con el procedimiento adecuado.• Las medidas (perímetros, distancias y anchos) del pie de un cliente se obtienen con la exactitud requerida.• Las impresiones en carga y/o descarga del pie de un cliente:<ul style="list-style-type: none">. Toma de fenol para una plantilla de descarga conformada.. Toma de pedigrafía para una plantilla tipo Lelievre o similar son realizadas por el procedimiento adecuado y son correctas.• Tomar el molde sobre un cliente, obtener el modelo físico y corregirlo para una ortesis plantar correctora, tipo UCBL o similar y para una ortesis plantar correctora tipo Whitmann o similar.• Dar la forma adecuada a la pieza base aplicando técnicas de succión y vacío.• Adaptar los elementos necesarios a la ortesis plantar.• Las medidas necesarias (perímetros, distancias y anchos) de la pierna de un cliente se obtienen con la exactitud requerida.• Realizar el diseño sobre el cliente, elaborar el plano de fabricación y conformar el material de una ortesis bitutor corto, bitutor femoral y correctora de genu- |
|---|---|

valgo, consiguiendo la calidad de diseño requerida y la factibilidad de la fabricación.

- Tomar el molde sobre el cliente, obteniendo el modelo físico y efectuar la corrección de una ortesis tobillo-pie (AFO) y de una rodilla-tobillo-pie (KAFO).
 - Moldear material termoplástico sobre diferentes modelos físicos aplicando técnicas de succión y de vacío, consiguiendo la calidad requerida.
 - Realizar un encaje trilateral para una ortesis de descarga de cadera tipo Tchajian.
- 4.- Definir, elaborar y adaptar ortesis para el raquis.
- Las medidas y el molde sobre cliente, necesarios para obtener el modelo físico de un corsé (sacro-lumbar, body jacket, milwaukee, michel o de boston) se obtienen con la exactitud requerida.
 - Moldear material termoplástico sobre el modelo físico aplicando técnicas de termoconformado, consiguiendo la calidad requerida.
 - Realizar el diseño y adaptar sobre el cliente un corsé.
 - Adaptar los medios de fijación provisional y fijar las piezas de apoyo provisional de acuerdo al diseño realizado.
- 5.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de ortoprotésica.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 6.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.

- . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 7.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
 - Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: DOCUMENTACIÓN SANITARIA.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|--|
| <p>1.- Diligenciar la localización, préstamo y devolución de historias clínicas entre el archivo y las unidades solicitantes, cumpliendo las normas de uso del archivo de historias clínicas del centro.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Evaluar la solicitud, determinando el tipo (urgente, programada, estudio) y seleccionando el procedimiento indicado en cada caso.• Localizar las historias clínicas solicitadas.• Realizar el préstamo de las historias clínicas, registrando la unidad peticionaria, la persona solicitante, el motivo de la solicitud y todas las variables que determine el manual de procedimientos del centro.• Realizar el listado de historias clínicas solicitadas y comprobar que corresponden con las preparadas para su distribución.• Comprobar la ubicación de las historias clínicas pendientes de codificación y, en el caso de que se encuentren en situación de préstamo, reclamarlas a las distintas unidades.• Comprobar que la devolución de las historias clínicas desde las distintas unidades se ha realizado de acuerdo a la normativa del archivo.• Revisar las historias clínicas devueltas y comprobar que el orden y numeración de los documentos se adapta a la normativa del centro.• Proceder al prearchivado y archivado de las historias clínicas. |
| <p>2.- Seleccionar la documentación pasiva del archivo de historias clínicas.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Identificar, extraer y remitir al pasivo documentación del archivo.• Emitir un listado de historias clínicas que no han tenido movimiento en un período determinado, extraerlas del archivo y remitirlas al pasivo.• Identificar y extraer las historias clínicas que correspondan a éxitos, a pacientes de otras áreas o a pacientes con una determinada enfermedad. |
| <p>3.- Aplicar los programas de calidad de gestión de archivos.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Detectar posibles duplicados de historias clínicas.• Detectar posibles errores de localización de historias clínicas.• Detectar posibles errores de archivado.• Elaborar índices de duplicados, de errores de localiza- |

- ción, de errores de archivado, y de historias clínicas fuera del archivo.
- 4.- Aplicar las técnicas de escaneado y de microfilmación y de recuperación de documentos registrados con dichas técnicas.
 - Realizar el microfilmado o escaneado de historias clínicas, evaluando la calidad de los resultados.
 - Guardar el microfilm en los jaquet y archivar los mismos.
 - Recuperar en papel historias microfilmadas o escaneadas.
 - 5.- Codificar las variables no clínicas del Conjunto Mínimo Básico de Datos (C.M.B.D.).
 - Identificar las variables no clínicas del C.M.B.D. y las definidas por el centro.
 - Asignar códigos a las variables identificadas de acuerdo a la normativa del C.M.B.D. y del centro.
 - 6.- Identificar y extraer diagnósticos y procedimientos de las historias clínicas.
 - Identificar y seleccionar el diagnóstico principal y los diagnósticos secundarios (complicaciones y comorbilidades) asignados por el médico en la historia clínica.
 - Identificar las causas que han producido una lesión.
 - Identificar los problemas de salud o circunstancias que afecten a la misma y que deban ser seleccionados de acuerdo al C.M.B.D.
 - Seleccionar los procedimientos quirúrgicos, identificando la vía de acceso, la operación realizada, la toma de biopsia y el cierre de la vía, determinando el procedimiento quirúrgico principal.
 - Identificar y seleccionar los procedimientos no quirúrgicos, tanto diagnósticos, como terapéuticos, de acuerdo con la normativa del C.M.B.D. y la normativa propia del centro.
 - 7.- Codificar diagnósticos mediante la Clasificación Internacional de Enfermedades, 9ª Modificación Clínica (CIE-9-MC).
 - Seleccionar el término principal que define a cada diagnóstico e identificar los modificadores esenciales y no esenciales que le acompañan.
 - Localizar el término principal en el Índice Alfabético, verificando en la Lista Tabular el código que proporciona dicho índice.
 - Proceder a la asignación de códigos siguiendo las instrucciones del Índice Alfabético, de la Lista Tabular y de la CIE-9-MC, tanto generales, como específicas de cada capítulo.
 - 8.- Codificar los procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos mediante la CIE-9-MC.
 - Seleccionar el término principal que define el procedimiento e identificar los modificadores esenciales y no esenciales que le acompañan.
 - Localizar el término principal en el Índice Alfabético, seleccionando el código teniendo en cuenta los modi-

ficadores esenciales y no esenciales y la técnica empleada para realizar el procedimiento.

- Verificar el código en la Lista Tabular y asignar los códigos siguiendo las instrucciones del Índice Alfabético y la Lista Tabular y las normas de la CIE-9-MC.
 - Evaluar la solicitud de información y elaborar el perfil de búsqueda más adecuado.
 - Proceder según el protocolo del centro para recuperar los registros de acuerdo con el perfil establecido.
 - Seleccionar muestras de la base de datos.
 - Localizar el documento primario.
 - Procesar la información nuevamente.
 - Elaborar los índices de cumplimentación y los índices de concordancia de la base de datos.
 - Realizar una búsqueda determinada, evaluando el ruido y el silencio de la base de datos.
 - Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 9.- Realizar la recuperación selectiva de información para los usuarios del sistema.
- 10.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de documentación sanitaria.
- 11.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de

la simulación/ejecución del proyecto:

- . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 12.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: RADIOTERAPIA.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|---|--|
| <p>1.- Aplicar técnicas de planificación, detección y medida de las radiaciones.</p> <p>2.- Elaborar los "complementos" utilizados en tratamientos de Teleterapia y Braquiterapia.</p> <p>3.- Realizar el control y manipulación de fuentes de radiación, en condiciones de máxima seguridad biológica.</p> <p>4.- Aplicar tratamientos de Teleterapia manejando los equipos y materiales adecuados a cada tipo de tratamiento.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Realizar la planificación dosimétrica de distintos tipos de tratamientos radioterápicos.• Efectuar los cálculos de dosis terapéuticas y su distribución anatómica en distintos tipos de tratamientos radioterápicos.• Calcular los tiempos de irradiación en función del tratamiento radioterápico y técnica empleados.• Efectuar la planificación tridimensional de tratamientos en braquiterapia intracavitaria.• Elaborar un "complemento" para tratamiento en teleterapia o braquiterapia consiguiendo:<ul style="list-style-type: none">. La interpretación correcta de la prescripción de elaboración.. La correcta selección de equipos y materiales.. El manejo diestro de los equipos, herramientas y materiales.. Las características, dimensiones, prestaciones y en general, la calidad requerida.. El tiempo de realización especificado.• Cumplimentar el libro de registro de una gammateca anotando las manipulaciones efectuadas.• Realizar el almacenamiento y transporte de fuentes de radiación consiguiendo y observando:<ul style="list-style-type: none">. Las condiciones de almacenamiento adecuadas a sus características.. La manipulación y transporte en condiciones de seguridad.. Los procedimientos establecidos.• Realizar el monitoreo y control dosimétrico personal y de área en función de las características de la fuente radiactiva.• Efectuar la eliminación de distintos tipos de residuos radiactivos, identificando las condiciones de eliminación en los protocolos en función del tipo de residuo y nivel de actividad.• Identificar los sistemas de control, indicación y manejo de los equipos: consola de control, mando a distancia, interruptores de emergencia de la señal de tratamiento, bloqueos, enclavamientos, señalización |
|---|--|

de parámetros y situación de la fuente.

- Identificar el rango energético e intervalo de medida, comprobando el correcto funcionamiento de la alarma del detector de radiación ambiental y midiendo correctamente los niveles de radiación a 5 cm y a 1 cm del cabezal.
 - Identificar las posibilidades de variación de la tasa, selección del tipo de radiación, sistemas de colimación para irradiar con electrones y fotones (tamaño de campo) y comprobar los niveles de radiación.
 - Realizar las distintas fases del trabajo en la instalación: selección del tratamiento, posicionado del paciente, movimientos del equipo, aplicación del tratamiento y control del mismo, retirada del paciente y dosimetría física para conseguir la correcta aplicación del tratamiento prescrito.
 - Efectuar el cálculo de distintas curvas de rendimiento en profundidad y curvas de isodosis para diferentes radiaciones y energías.
 - Realización de curvas de variación de dosis en profundidad con cámaras de ionización.
- 5.- Intervenir en tratamientos de Braquiterapia, manejando los equipos y materiales adecuados a cada tipo de tratamiento.
- Identificar los sistemas de control, indicación y manejo de los equipos: consola de control, mando a distancia e interruptores de emergencia.
 - Manejar correctamente las fuentes radiactivas más utilizadas en terapia metabólica, identificando sus principales propiedades físico-químicas y nucleares.
 - Manejar correctamente "agujas y semillas" con material radiactivo, identificando los tratamientos donde pueden ser utilizadas.
 - Preparar material flexible de plástico y rígido metálico con fuentes de radiación, siguiendo la prescripción médica e identificando el tratamiento donde van a ser utilizadas (localización anatómica y tipo de fuente).
- 6.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de radioterapia.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 7.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 8.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO.
GRADO: SUPERIOR.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1.- Aplicar técnicas de planificación, detección y medida de las radiaciones.

- Realizar la planificación dosimétrica de distintas exploraciones en diagnóstico por la imagen.
- Efectuar los cálculos de dosis en distintas zonas anatómicas, para distintas exploraciones en imagen para el diagnóstico, en función del tipo de equipo y técnica utilizada.
- Calcular los valores dosimétricos, tanto personal como del área, en función de los equipos radiológicos y medios de protección utilizados.
- Identificar las incidencias y/o averías que pudieran aparecer en los distintos equipos de imagen para el diagnóstico, identificando la línea de responsabilidad para su comunicación y registrándolas de forma adecuada.
- Verificar el correcto estado de funcionamiento de los sistemas de alarma asociados al manejo de los distintos equipos de imagen para el diagnóstico, identificando las causas que pueden provocar su "salto".

2.- Realizar exploraciones radiológicas manejando diestramente distintos equipos radiográficos en función del tipo de exploración a realizar.

- Efectuar exploraciones radiológicas simples de:
 - . Tórax.
 - . Aparato digestivo.
 - . Abdomen.
 - . Aparato genitourinario.
 - . Esqueleto y columna.
 - . Cráneo y cara.

preparando y manejando correctamente los equipos radiológicos, colocando al paciente en la posición adecuada, identificando las proyecciones a realizar y programando los parámetros de control adecuados para cada tipo de exploración.

- Efectuar exploraciones radiológicas que requieran la utilización de medios de contraste, relacionando la presentación y administración de los mismos con el tipo de exploración y zona anatómica, identificando correctamente los tiempos de secuenciación de la impresión radiográfica.
- Realizar exploraciones radiológicas en pacientes de unidades especiales manejando diestramente equipos portátiles de radiología.

- Efectuar exploraciones radiológicas que requieran la utilización de equipos radiológicos de procesamiento digital de las imágenes identificando los medios auxiliares, el tipo de programación a utilizar, nivel anatómico y número de "cortes" en función del tipo de prueba solicitada.
 - Determinar los medios auxiliares y radiotrazadores necesarios, para efectuar registros gammagráficos de tiroides y de captación ósea.
 - Efectuar diversas exploraciones con equipos de gammagrafía, obteniendo sus registros gráficos en condiciones adecuadas para su posterior estudio clínico.
- 3.- Efectuar la carga, descarga y revelado automático de registros fotográficos de diversas proyecciones radiológicas.
- Identificar unívocamente la lateralidad de los chasis y/o datar/identificar adecuadamente las "placas" para su posterior identificación y estudio clínico.
 - Programar los equipos automáticos de procesado de imágenes y mantener adecuadamente los niveles de los reactivos necesarios.
 - Efectuar, en cámara oscura, la carga y descarga de diferentes tipos y tamaños de chasis y placas fotográficas.
- 4.- Programar los equipos de procesamiento y tratamiento digital de imágenes, obteniendo reconstrucciones y proyecciones utilizables en terapia.
- Utilizar programas informáticos de tratamiento de la imagen, obteniendo imágenes bidimensionales para su valoración radioterápica y/o quirúrgica.
 - Obtener registros en placa, de diferentes reconstrucciones de imágenes obtenidas mediante TAC y/o RM, con la calidad adecuada para su posterior estudio clínico.
- 5.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de imagen para el diagnóstico.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del

- proyecto.
- 6.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
 - Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.
- 7.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
 - Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
 - Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.
GRADO: MEDIO.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|--|
| <p>1.- Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.</p> <p>2.- Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.</p> <p>3.- Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.</p> <p>4.- Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa.• Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.• Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza.• Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.• Escoger el tipo de película radiográfica que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.• Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección.• Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca.• Archivar junto con la ficha dental de intervención la historia clínica del individuo atendido.• Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.• Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.• Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.• Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de tests químicos y/o biológicos.• Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza.• Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado |
|--|--|

- del material.
- 5.- Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.
- Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).
 - Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.
 - Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas.
 - Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible.
 - Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales.
 - Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.
 - Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.
 - Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados.
- 6.- Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.
- Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura.
 - Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria).
 - Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.
 - Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.
- 7.- Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.
- Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.
 - Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.
 - Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.

- Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.
 - Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.
 - Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.
- 8.- Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.
- Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.
 - Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
 - Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
 - Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria.
- 9.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de cuidados auxiliares de enfermería.
- Identificar y obtener la información necesaria.
 - A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
 - A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- 10.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su
- Partiendo del proyecto integrado definido:

realización.

- . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
- . Determinar las fases de ejecución.
- . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.

- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:

- . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
- . Justificar la solución elegida.

11.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

**CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS
PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PROYECTO INTEGRADO.
CICLO FORMATIVO: FARMACIA.
GRADO: MEDIO.**

CAPACIDADES TERMINALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- | | |
|--|--|
| <p>1.- Aplicar procedimientos de petición, almacenamiento, conservación y distribución de productos farmacéuticos en centros de distribución, farmacias hospitalarias y/u oficinas de farmacia, bajo la supervisión del farmacéutico responsable.</p> <p>2.- Ejecutar tareas de atención al usuario en la dispensación de productos farmacéuticos, venta de productos de parafarmacia y/o recepción de muestras para su análisis, bajo la supervisión del farmacéutico responsable, aplicando los procedimientos y las técnicas adecuadas.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Clasificar, registrar y archivar hojas de pedido y salida según criterios establecidos.• Efectuar un pedido, por teléfono o por "modem", en función de las necesidades y/o existencias.• Verificar en los albaranes de recepción la correspondencia con el pedido efectuado.• Complimentar el registro de entrada de pedido.• Ordenar los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos en óptimas condiciones para su localización y conservación, en función de sus características, de las normas de seguridad e higiene, de la legislación farmacéutica vigente y en los criterios del farmacéutico responsable.• Observar la aplicación de la normativa de seguridad e higiene en las operaciones de manipulación y distribución de productos de dispensación o venta en farmacias.• Detectar y separar productos caducados.• Identificar el tiempo en el que se ha de realizar el pedido de productos, en función de las necesidades detectadas y de los niveles de existencias.• Comprobar que las recetas cumplen las condiciones establecidas para su validez en la legislación vigente e interpretar la escritura identificando con exactitud el producto prescrito.• En las solicitudes de medicamentos de libre dispensación, realizar las preguntas oportunas al usuario identificando el producto demandado, su forma galénica y su presentación.• Interpretar la información técnica que acompaña a los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.• Localizar, con prontitud y diligencia, los productos, utensilios y aparatos en la oficina de farmacia, evitando tiempos muertos de espera del usuario/cliente.• Identificar el porcentaje de cobro al beneficiario de prestaciones farmacéuticas y el porcentaje de cobro diferido, en función del tipo de receta y de la entidad |
|--|--|

aseguradora que avala el pago del importe aplazado.

- Identificar situaciones en la dispensación que requieran el concurso del farmacéutico titular.
 - Realizar la dispensación/venta a los clientes con amabilidad y corrección, presentando los productos con orden y pulcritud.
 - En la venta de productos parafarmacéuticos: identificar la tipología del cliente y aplicar las técnicas de venta adecuadas.
 - Realizar, en caso necesario, las demostraciones oportunas, explicando con exactitud y claridad las características y pautas de utilización del producto, en función de las especificaciones del fabricante.
 - Cuantificar las demoras en la elaboración y dispensación de productos farmacéuticos o en la disponibilidad de los productos para la venta optimizando la calidad en la prestación del servicio.
 - Operar diestramente con los equipos de cobro.
 - Mantener actualizados los códigos de precios aplicando los criterios establecidos.
- 3.- Cumplir cualquier actividad asignada y relacionada con el trabajo que se realiza, con responsabilidad y deontología profesional, demostrando una actitud de superación y respeto.
- En todo momento, mostrar una actitud de respeto a los procedimientos, normas y criterios establecidos por el farmacéutico responsable.
 - Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido, sin motivos debidamente justificados.
 - Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
 - Presentar un aspecto personal pulcro y cuidado, promoviendo actitudes positivas en los demás.
 - Coordinar su actividad con el resto del personal para estimar procedimientos y distribución de tareas, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
 - Observar las normas legales en la custodia de los medicamentos y documentación de la oficina de farmacia, actuando ante incidentes y causas de fuerza mayor con serenidad, aplicando los criterios y medidas de seguridad establecidos por el farmacéutico responsable.

4.- Definir y planificar con detalle el/los contenido/s para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de farmacia.

- Identificar y obtener la información necesaria.
- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - . Analizar e interpretar la información.
 - . Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - . Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.
- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - . Describir la estructura general del proyecto.
 - . Determinar la documentación técnica necesaria.
 - . Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - . Precisar los tiempos de realización.
 - . Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.

5.- Simular/Ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.

- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - . Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - . Determinar las fases de ejecución.
 - . Realizar, en su caso, las operaciones necesarias, aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - . Proponer, al menos, dos soluciones posibles a los problemas planteados.
 - . Justificar la solución elegida.

6.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.